

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación
Municipal en sesión plenaria**

En la sesión plenaria celebrada por este Ayuntamiento el día 11 de julio de 2023, se adoptaron los acuerdos que se extractan a continuación.

RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL FORMULADA POR ADELA SAN JUAN RADA. Toma de conocimiento por el Pleno y propuesta de candidato para cubrir la vacante.

El 3 de julio de 2023, tuvo entrada en el Registro del Ayuntamiento de Lerín, una instancia presentada por Adela San Juan Rada, en la que expone que:

“tras la aprobación por el pleno del Ayuntamiento, celebrado el 26 de junio de 2023, de la declaración de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de concejal, declara que renuncia al cargo de concejal”

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, procede:

- 1.- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por la concejal Adela San Juan Rada, declarar la vacante correspondiente y poner el hecho en conocimiento de la Junta Electoral Central a los efectos de proceder a su sustitución.
- 2.- Informar a la Junta Electoral que, a juicio de esta Corporación municipal, corresponde cubrir ésta vacante a Sergio Cotelo Yanguas, por ser éste quien ocupa el puesto siguiente al último concejal electo en la lista electoral de la candidatura de la Plataforma de Lerín (PDL).

RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL FORMULADA POR JAVIER GUEMBE RODRÍGUEZ. Toma de conocimiento por el Pleno y propuesta de candidato para cubrir la vacante.

El 29 de junio de 2023, tuvo entrada en el Registro del Ayuntamiento de Lerín, una instancia presentada por Javier Guembe Rodríguez, en la que expone que:

“por motivos personales renuncia al cargo de concejal y solicita que se ponga en conocimiento del pleno para que se cubra la vacante”

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, procede:

1.- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el concejal Javier Gumbre Rodríguez, declarar la vacante correspondiente y poner el hecho en conocimiento de la Junta Electoral Central a los efectos de proceder a su sustitución.

2.- Informar a la Junta Electoral que, a juicio de esta Corporación municipal, corresponde cubrir ésta vacante a Tsvetan Rusev Dobrev, por ser éste quien ocupa el puesto siguiente al último concejal electo en la lista electoral de la candidatura de Unión del Pueblo Navarro (UPN).

PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

Propuesta: cuatro sesiones ordinarias al año y todas las sesiones extraordinarias que sean necesarias.

Marcelino Azcoiti: propone seis sesiones ordinarias, una cada dos meses, para que haya ruegos y preguntas.

Alcaldesa: tenemos la experiencia de ocho años y consideramos que es suficiente con una cada tres meses. Hay mucho trabajo fuera del pleno, en el pleno hay que concluir. Si llega el caso se puede modificar.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL COMPLEMENTARIA.

Propuesta: crear las siguientes comisiones de trabajo:

Comisión de Administración Local, Industria y Urbanismo.

Presidente: M^a. Consuelo Ochoa Resano

Vocales: M^a Teresa Yerro Gainza

Esmeralda Masó Cabezón

José Antonio Monasterio Villanueva

Marcelino Azcoiti Alonso

Suplente: Pedro Pitillas Marín

Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Presidente: M^a. Teresa Yerro Gainza

Vocales: Consuelo Ochoa Resano

Adrián Moreno Arróniz

Tsvetan Rusev Dobrev

Marcelino Azcoiti Alonso

Suplente: Pedro Pitillas Marín

Comisión de Servicios Sociales, Igualdad.

Presidente: Esmeralda Masó Cabezón

Vocales: Maite Yerro Gainza

Consuelo Ochoa Resano
José Antonio Monasterio Villanueva
Marcelino Azcoiti Alonso

Suplente: Sergio Coteló Yanguas

Comisión de Deporte.

Presidente: Pedro Jesús Pitillas Marín

Vocales: Maite Yerro Gaínza
José Antonio Monasterio Villanueva
Esmeralda Masó Cabezón
Marcelino Azcoiti Alonso

Suplente: Sergio Coteló Yanguas

Comisión de Cultura, Educación y Juventud.

Presidente: Sergio Coteló Yanguas

Vocales: Maite Yerro Gaínza
Adrián Moreno Arróniz
José Antonio Monasterio Villanueva
Marcelino Azcoiti Alonso

Comisión de Festejos.

Presidente: Pedro Pitillas Marín

Vocales: Sergio Coteló Yanguas.
Adrián Moreno Arróniz
José Antonio Monasterio Villanueva
Marcelino Azcoiti Alonso

Suplente: Maite Yerro Gaínza

Comisión de Turismo, Comercio y Patrimonio

Presidente: M^a. Consuelo Ochoa Resano

Vocales: M^a Teresa Yerro Gaínza
Esmeralda Masó Cabezón
Adrián Moreno Arróniz
Marcelino Azcoiti Alonso

Suplente: Sergio Coteló Yanguas

Comisión de Participación Ciudadana, Información Municipal y Transparencia.

Presidente: Maite Yerro Gaínza

Vocales: Consuelo Ochoa Resano
Tsvetan Rusev Dobrev
Esmeralda Masó Cabezón
Marcelino Azcoiti Alonso

Suplente: Pedro Pitillas Marín

Comisión de Memoria Histórica

Presidente: Maite Yerro Gaínza

Vocales: Consuelo Ochoa Resano
Tsvetan Rusev Dobrev
Esmeralda Masó Cabezón
Marcelino Azcoiti Alonso

Suplente: Sergio Cotelo Yanguas

Comisión de Hacienda y Cuentas (Informativa).

Presidente: M^a. Consuelo Ochoa Resano

Vocales: Maite Yerro Gaínza
Esmeralda Masó Cabezón
José Antonio Monasterio Villanueva
Marcelino Azcoiti Alonso.

Suplente: Sergio Cotelo Yanguas

Comisión Pre-pleno

Presidente: Consuelo Ochoa Resano

Vocales: Maite Yerro Gaínza
Pedro Pitillas Marín
Sergio Cotelo Yanguas
Esmeralda Masó Cabezón
Adrián Moreno Arróniz
José Antonio Monasterio Villanueva
Tsvetan Rusev Dobrev
Marcelino Azcoiti Alonso

Mesa de contratación.

Presidenta: Consuelo Ochoa Resano

Vocales: M^a Teresa Yerro Gaínza
Esmeralda Masó Cabezón
Marcelino Azcoiti Alonso

Suplente: Sergio Cotelo Yanguas

Esmeralda Masó: propone cambiar la presidencia de la comisión de Servicios Sociales a alguien del equipo de gobierno.

Alcaldesa: ¿por qué motivo?

Esmeralda Masó: lo he hablado con el grupo y me aconsejan que estando en la oposición no la presida.

Alcaldesa: propone cambiar en la presidencia de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad a Esmeralda Masó por Maite Yerro, el resto de las comisiones se quedan conforme a la propuesta inicial.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Se aprueban por unanimidad las siguientes designaciones:

Mancomunidad de Montejurra. 1

María Teresa Yerro Gaínza.

Mancomunidad Servicios Sociales de Base. 4

María Teresa Yerro Gaínza.

Pedro Pitillas Marín

Esmeralda Masó Cabezón

Marcelino Azcoiti Alonso

Consorcio Turístico Tierra ESTELLA. 3

Pedro Jesús Pitillas Marín

Adrián Moreno Arróniz

Marcelino Azcoiti Alonso

Suplente: Maite Yerro Gaínza

Asociación TEDER 1

Esmeralda Masó Cabezón

Consejo Escolar Colegio Público. 1

Titular: Sergio Cotelo Yanguas.

Suplente: M^a Teresa Yerro Gaínza

Junta del Patronato Residencia Nuestra Señora del Pilar. 2

M^a. Consuelo Ochoa Resano

Esmeralda Masó Cabezón

Fundación Amado Alonso. 2

Presidenta: M^a. Consuelo Ochoa Resano

Secretaria: Esther Martínez Peláez

Comisión Local de Caza. 1

José Antonio Monasterio Villanueva

Federación Navarra de Municipios y Concejos 1

M^a. Consuelo Ochoa Resano

Esmeralda Masó Cabezón

NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y CONSTITUCIÓN DE GRUPO MUNICIPAL. Dar cuenta.

La Alcaldesa da cuenta del nombramiento de Teniente de Alcalde primero a D^a. M^a. Teresa Yerro Gaínza, Teniente de Alcalde segundo a D^a. Esmeralda Masó Cabezón y Teniente de Alcalde tercero a D. Pedro Jesús Pitillas Marín, mediante Resolución de Alcaldía 2023-206 de fecha 5 de julio de 2023, notificada personalmente a los designados y enviada al Boletín Oficial de Navarra para su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre).

Esmeralda Masó: agradezco el trato de favor pero declino.

Secretaria: el nombramiento de Tenientes de Alcalde es competencia de la Alcaldía, si no aceptas el cargo tendrás que presentar un escrito de renuncia.

Da cuenta también, de la constitución del grupo municipal “Alternativa de Lerín”, mediante escrito dirigido a la Alcaldesa de Lerín, registrado de entrada el 19 de junio de 2023. El citado grupo municipal está integrado únicamente por Marcelino Azcoiti Alonso que ejercerá necesariamente de portavoz.

Por último, da cuenta de la constitución del grupo municipal “Unión del Pueblo Navarro”, mediante escrito dirigido a la Alcaldesa de Lerín, registrado de entrada el 22 de junio de 2023. El citado grupo está integrado por: Esmeralda Masó Cabezón, Adrián Moreno Arróniz, José Antonio Monasterio Villanueva y Tsvetan Rusev Dubrev, designado como portavoz del mismo a Esmeralda Masó Cabezón y como portavoz sustituto a José Antonio Monasterio Villanueva.

RETRIBUCIONES A LOS CORPORATIVOS.

Propuesta.: reconocer la compatibilidad de la dedicación exclusiva para el cargo de Alcaldesa, con el ejercicio de su actividad profesional, por no comprometer la misma la imparcialidad, ni la independencia en el ejercicio del cargo, ni impedir ni menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes, ni perjudicar los intereses generales.

La Alcaldesa, presenta ante el pleno un escrito en el que justifica la organización y la compatibilidad de la dedicación exclusiva en el desempeño de las funciones derivadas del cargo de Alcaldesa con el ejercicio de su actividad profesional. En el citado escrito expone que: “Consuelo Ochoa, decoradora colegiada NA-135, Profesional Titular de un Estudio de Decoración, justifica que la actividad de la empresa se resuelve y atiende por un lado, con la coordinación personal del trabajo interno y por otro lado, mediante la contratación o el arrendamiento de servicios a otros profesionales del ramo, del mismo rango o titulados superiores, adaptados a las necesidades de los proyectos de

interiorismo y de arquitectura de interior que se desarrollan en el estudio de decoración que regento”.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad con los votos a favor de los 3 concejales de la PDL, de los 3 concejales de Unión del Pueblo Navarro (UPN) y 1 de Alternativa de Lerín (AL). La alcaldesa se abstiene en este punto por interés directo en el asunto.

Propuesta de retribuciones:

1.- Aprobar para el cargo de Alcaldesa, por dedicación exclusiva, una retribución anual bruta de 36.426,40 euros, que serán abonados en 14 mensualidades. Esta retribución se actualizará anualmente en el mismo porcentaje que se apruebe para las retribuciones de los funcionarios.

Darle de alta en el Régimen General de la Seguridad Social asumiendo el pago de las cuotas empresariales que correspondan a dicha retribución.

2.- Fijar para el resto de los corporativos las siguientes cantidades en concepto de asistencias:

a) 80 € por asistencia efectiva a cada una de las sesiones ordinarias del Pleno.

b) 60 € por asistencia efectiva a cada una de las sesiones extraordinarias del Pleno.

c) por asistencia efectiva a cada una de las comisiones:

- 60 € el Presidente de la comisión
- 45 € los Vocales

d) 50 € por asistencia efectiva a cada una de las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación municipal de la que forman parte y por la asistencia a cada una de las sesiones de las Mancomunidades de las que formen parte en representación de este Ayuntamiento, siempre y cuando no sean abonadas por dichos organismos.

e) 50 € por asistencia efectiva a cada una de las sesiones de la Mesa de contratación.

3. Los desplazamientos fuera del término municipal efectuados por razón del cargo, debidamente autorizados y justificados documentalmente, con utilización de vehículo propio se abonarán al precio fijado anualmente por el Gobierno de Navarra para los funcionarios.

El reconocimiento de estas retribuciones se hace con carácter retroactivo a fecha 17 de junio de 2023.

3. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra conforme a lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85.

Esmeralda Masó: solicita votar por una parte la retribución de alcaldía y el resto por otra. A nosotros nos parece alta la retribución de alcaldía, el resto no.

Maite Yerro: ¿qué cuantía sería justa?

Esmeralda Masó: 32.000 €

Alcaldesa: ¿con qué criterio?

Esmeralda Masó: es un tema que lo hemos hablado en el grupo y nos parece alta para Lerín.

Alcaldesa: si reconocemos la dedicación exclusiva en este Ayuntamiento no sé porque no se reconoce un sueldo de 1.800 € al mes, esta es la propuesta. No hay dinero que compense la responsabilidad. Si planteamos esta retribución es porque nos parece justa. Vamos a tener respeto por este puesto de Alcaldía, vamos a reivindicar un respeto y una dignidad por este trabajo. Respetar un sueldo digno y votar en consecuencia, aunque lo hayáis hablado con vuestro grupo no es justo.

Marcelino Azcoiti: voy a intervenir por alusiones, has dicho que cobré 800 €, en mi programa electoral puse que mi sueldo iba a ser ese y lo de que trabajaba ¼ de jornada, metí muchas horas.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por mayoría simple con los 3 votos a favor de los concejales de la PDL y 4 abstenciones 3 de los concejales de Unión del Pueblo Navarro (UPN) y 1 de Alternativa de Lerín (AL)

Para su remisión a la Delegación del Gobierno y al Gobierno de Navarra y su exposición en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado por los artículos 196 del ROF y 345 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra y 229 del ROF, respectivamente, se expide el presente extracto, con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, en LERIN (Navarra), a 16 de octubre de 2023.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,